

Pedro Peña

Juan Diego Delgado

Antonio Pardo

Concejal
D. Sr.
Pérez & Madela
Borgonos
Pala Veguer
Aguir
Calera
Rebollo
Paras
Mendez
Peñas
Ayala
Delgado.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, a primero
de Julio de mil ochocientos cuarenta y seis, ante mi
el Sr. del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la
misma, se juntaron en su Sala Capitular para cele-
brar Cabildo ordinario los Sres. D. Martin Pérez
& Madela segundo teniente Alcalde Constitucional
D. Juan Borgonos tercero, D. Juan P. Pala Veguer cuar-
to, D. José Aguir, D. Andrés Peña. Valera, D. Manuel
Rebollo, D. Juan Casimiro Paras, D. Fernando Mendez,
D. Pedro Peñas, D. José Angel de Ayala, Regidores
y D. Juan Diego Delgado Sindico

Citacion: Por la parte de Alcalde se dio cuenta & haba practica
de la citacion pora este Cabildo a virtud de cedula
deparchada por el Sr. Preside en el dia de ayer

Acta antor: Leida que fue el acta anterior quedo aprobada
El Gobierno polid. se dio un oficio del Sr. Jefe politico fha veinte
Cuentas & proprio y ocho del proximo pasado, rebolviendo las cuentas
conseyond. ter al } del Alcalde que fue de esta Ciudad en el año ulti-
Alcalde en el año } mo para que se formen con sujecion a los cinco
345. } modelos de la instruccion de veinte de Noviembre
ultimo, y a la ley de ocho de June del mismo;
ordenando tambien su Sr. se le remita el pre-
supuesto Municipal con la aprobacion que sobre
el Sr. Ayer; y la Ciudad acordó: se transiba

